

ción de 20 viviendas y urbanización de promoción pública en Fuente del Maestre (Badajoz).

T.M.: Fuente del Maestre.

1. Don Juan Antonio y don Manuel Pecero Gutiérrez

Superficie a expropiar: 75 m.<sup>2</sup>.

*ORDEN de 8 de junio de 1992, por la que se procede al pago de Depósito Previo, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ctra. C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín».*

A fin de proceder al pago del importe de los Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Torrequemada.

Día: 16 de junio de 1992.

Hora: 11.00.

Lugar: Ayuntamiento de Torreorgaz.

Día: 16 de junio de 1992.

Hora: 13.00.

Lugar: Ayuntamiento de Torremocha.

Día: 17 de junio de 1992.

Hora: 10.00.

Lugar: Ayuntamiento de Valdemorales.

Día: 17 de junio de 1992.

Hora: 12.00.

Lugar: Ayuntamiento de Almoharín

Día: 18 de junio de 1992.

Hora: 11.00.

Lugar: Ayuntamiento de Zarza de Montánchez.

Día: 18 de junio de 1992.

Hora: 12.30.

Lugar: Ayuntamiento de Torre de Santa María.

Día: 18 de junio de 1992.

Hora: 13.30.

Lugar: Ayuntamiento de Cáceres.

Día: 19 de junio de 1992.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 8 de junio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de veintidós millones ochocientos noventa y tres mil ciento ochenta y dos pesetas (22.893.182 pesetas).

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores a la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes entre el personal laboral de la Junta de Extremadura.*

Advertido error en Anexo I de la Orden de 2 de junio de 1992 de esta Consejería por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes entre el personal laboral de la Junta de Extremadura, y publicada en el

Diario Oficial de Extremadura núm. 44 de fecha 4 de junio de 1992, al incluirse indebidamente varios puestos que no se hallan vacantes, se procede a su oportuna rectificación:

— En la página 1.256, a continuación de la plaza núm. de control 20.647, debe suprimirse la siguiente plaza:

Cendir: 12 05.

Puesto denominación CTRL: 5A048. 20639.

Denominación: Vigilante de presa.

Ubicación centro de trabajo: Valuengo. Serea.

Caracteres del puesto: T.

Observación jornada P.A.: N.